



## Especial: Los distintos Regímenes Económico Matrimoniales existentes en España y la Fiscalidad de la Disolución de los Mismos (1ª Parte)

Por Francisco Vega Sala. Abogado. Presidente de la "Societat Catalana d'Advocats de Família"

**EN BREVE:** En los ordenamientos jurídicos del sistema romanista, al que pertenece el derecho español, no hay duda: todo matrimonio tiene que tener, por ley, un "reglamento" de su actividad económica. Este "reglamento" es el régimen económico matrimonial (REM). Al margen del REM, los cónyuges pueden tener una amplia y variada actividad económica entre sí (art. 1323 Código Civil), pero esto no es REM. A continuación se clasifican los distintos Regímenes Económico Matrimoniales existentes en España.

### 1.- El régimen Económico Matrimonial

En los ordenamientos jurídicos del sistema romanista, al que pertenece el derecho español, no hay duda: todo matrimonio tiene que tener, por ley, un "reglamento" de su actividad económica. **Este "reglamento" es el régimen económico matrimonial (REM).** Al margen del REM, los cónyuges pueden tener una amplia y variada actividad económica entre sí (art. 1323 Código Civi

...